Factura: 003-002-000028830

20170701006P01226

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701006P01226

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2017, (9:31)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LAVAYEN LEON BYRON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703168070	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	LAVAYEN LEON FLORENCIO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703326439	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	MACAS ALCOCER JUAN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702932088	ECUATORIANA	ACCIONISTA	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EN LINEA DISTRIBUIDORA IMPORTADORA EL ORO ML DISTIMPOR C.A.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20170701006P01226
Factura No.: 003-002-000028830

NOTARIA SEXTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA IMPORTADORA EL ORO ML DISTIMPOR C.A.

OTORGADA POR: LAVAYEN LEON BYRON PATRICIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 2000.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 4000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy diecinueve de Junio del dos mil diecisiete , ante mí, DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía DISTRIBUIDORA IMPORTADORA EL ORO ML DISTIMPOR C.A., el/la señor(a) LAVAYEN LEON BYRON PATRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LAVAYEN LEON FLORENCIO ANTONIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MACAS ALCOCER JUAN MANUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla

proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
LAVAYEN LEON BYRON PATRICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	
LAVAYEN LEON FLORENCIO ANTONIO	ECUATORIANA	CASADO	MACHALA	
MACAS ALCOCER JUAN MANUEL	ECUATORIANA	CASADO	MACHALA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es DISTRIBUIDORA IMPORTADORA EL ORO ML DISTIMPOR C.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: G46 - COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES /

SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, INTERMEDIACIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOS MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al DOS MIL inclusive . El Capital Autorizado es de CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor

circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.**Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11º).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
LAVAYEN LEON BYRON PATRICIO	1180	1180.0	1180.0	1180.0	0.0	0.0
LAVAYEN LEON FLORENCIO ANTONIO	140	140.0	140.0	140.0	0.0	0.0
MACAS ALCOCER JUAN MANUEL	680	680.0	680.0	680.0	0.0	0.0
TOTALES	2000	2000.0	2000.0	2000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la

compañía al (o a la) señor (o señora) MACAS ALCOCER JUAN MANUEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) LAVAYEN LEON OSWALDO HUMBERTO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de

la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

LAVAYEN LEON BYRON PATRICIO
CEDULA: 0703168070

LAVAYEN LEON FLORENCIO ANTONIO
CEDULA: 0703326489

MACAS ALCOCER JUAN MANUEL
CEDULA: 0702932088

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
Identificacion: 0702270083

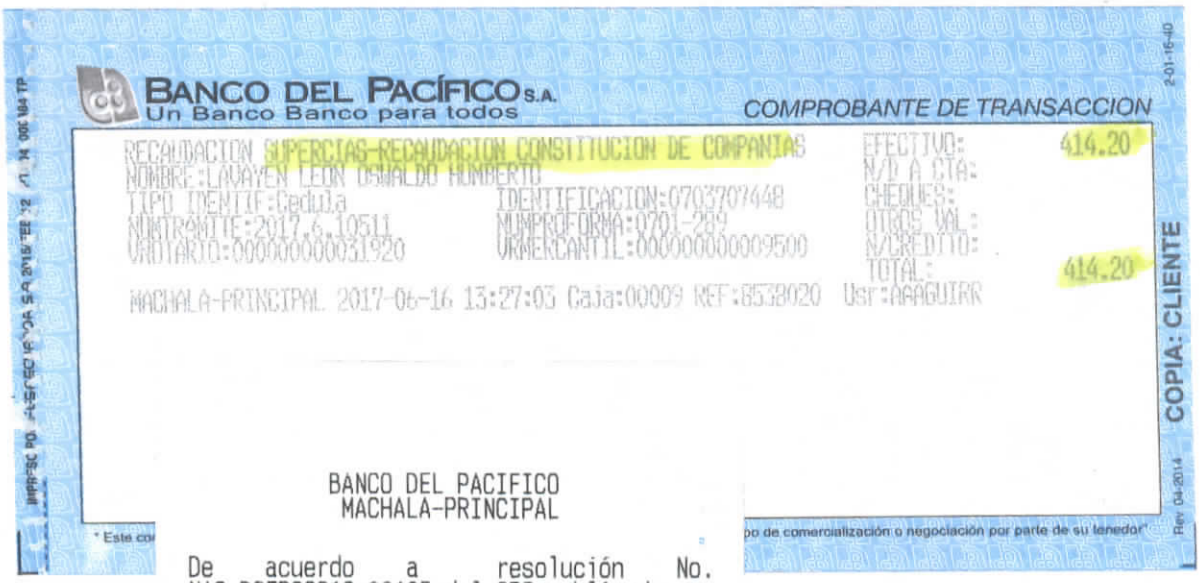

BANCO DEL PACÍFICO S.A.
Un Banco Banco para todos

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPANIAS
NOMBRE:LAVAYEN LEON OSWALDO HUMBERTO
TIPO IDENTIF:Cedula IDENTIFICACION:0703707448
NUMTRAMITE:2017.6.10511 NUMPROFORMA:0701-289
VNOTARIO:000000000031920 VRMERCANTIL:000000000009500

EFECTIVO: 414.20
N/D A CTA:
CHEQUES:
OTROS VAL:
N/CREDITO:
TOTAL: 414.20

MACHALA-PRINCIPAL 2017-06-16 13:27:03 Caja:00009 REF:8538020 Usr:AAAGUIRR

COPIA: CLIENTE

Rev 04-2014

BANCO DEL PACIFICO
MACHALA-PRINCIPAL

De acuerdo a resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligatoriedad de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

*Para no clientes:

www.bancodelpacifico.com

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN: Pasaporte
IDENTIFICACIÓN : 9999999999999
TIPO DOCUMENTO : Factura
No. COMPROBANTE : 004-001-054390280
USUARIO : AAAGUIRR
FECHA : 16/06/2017 13:27:03
NUT : 8538020

CLAVE ACCESO:
1606201701099000573700120040010543902801613270214

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
EL ORO - ECUADOR
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 19 JUN 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: MACHALA

FECHA DE RESERVACIÓN: 01/06/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7767052
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0703707448 LAVAYEN LEON OSWALDO HUMBERTO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **DISTRIBUIDORA IMPORTADORA EL ORO ML DISTIMPOR C.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	G46	
OPERACION PRINCIPAL	G4610.07	INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO.
OPERACION COMPLEMENTARIA	G4610.09	INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	G4630.21	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS, INCLUIDO HELADOS, BOLOS, ETCÉTERA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	G4630.92	VENTA AL POR MAYOR DE AZÚCAR, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	G4630.94	VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (JUGOS, GASEOSAS, AGUA MINERAL, ETCÉTERA).
OPERACION COMPLEMENTARIA	G4630.99	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES (ENLATADOS Y CONSERVAS).
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, INTERMEDIACIÓN, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **13/07/2017 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

07/06/2017 4.58 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA · NOTARÍA ... MACHALA · EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

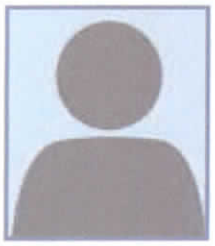

Número único de identificación: 0703168070

Nombres del ciudadano: LAVAYEN LEON BYRON PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CARPINTERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: FLORENCIO LAVAYEN

Nombres de la madre: TERESITA LEON

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 178-031-03746

178-031-03746

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.16 ...:48:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070316807 - 0

LAVAYEN LEON BYRON PATRICIO

EL ORO/MACHALA/MACHALA

12 MAYO 1978

002- 0294 01388 M

EL ORO/ MACHALA

MACHALA 1978

ECUATORIANA***** E1333I1222

SOLTERO

SECUNDARIA CARPINTERO

FLORENCIO LAVAYEN

TERESITA LEON

MACHALA 23/07/2008

23/07/2020

REN 0416747

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
EL ORO - ECUADOR
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

025 JUNTA No.

025 - 187 NÚMERO

0703168070 CÉDULA

LAVAYEN LEON BYRON PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR: EUROPA ASIA Y OCEANIA

PAÍS: ESPAÑA

ZONA: MADRID

OFICINA CONSULAR: C. E. EN MADRID

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

M PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM MJ

0703168070

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 19 JUN 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

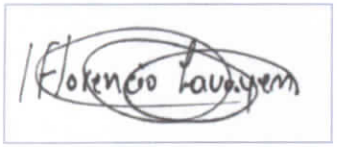

Número único de identificación: 0703326439

Nombres del ciudadano: LAVAYEN LEON FLORENCIO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LANDIN VERA BETTY LILI

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: LAVAYEN CABRERA FLORENCIO DOMINGO

Nombres de la madre: LEON TERESITA DE JESUS

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017
Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 174-031-04045

174-031-04045

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.16 14:54:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070332643-9

APELLIDOS Y NOMBRES
LAVAYEN LEON
FLORENCIO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BETTY LILI
LANDIN VERA

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
E4333I8222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAVAYEN CABRERA FLORENCIO DOMINGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON TERESITA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-06-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

115
JUNTA No.

115 - 185
NÚMERO

0703326439
CÉDULA

LAVAYEN LEON FLORENCIO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MACHALA
CANTÓN

ZONA:

MACHALA
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA JRV

IMP. IGM. MJ

0703326439

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 19 JUN 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702932088

Nombres del ciudadano: MACAS ALCOCER JUAN MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDEZ A YAHAIRA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: MACAS MANUEL

Nombres de la madre: ALCOCER MARGARITA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2017
Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 172-031-03834

172-031-03834

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.16 15:50:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070293208-8

APELLIDOS Y NOMBRES
MACAS ALCOCER
JUAN MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
YAHAIRA ISABEL
MENDEZ A

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACAS MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCOCER MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2011-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-03

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

124
JUNTA No

124 - 032
NÚMERO

0702932088
CÉDULA

MACAS ALCOCER JUAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

MACHALA
CANTÓN

MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP. IGM.M.J

0702932088-8

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 19 JUN 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

Firmado digitalmente por LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, l=MACHALA, serialNumber=0702270083, cn=LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
Fecha: 2017.06.19 10:37:37 -05'00'